

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Artículo 1.- El Agrónomo Manuel de Jesús Gómez, queda designado Gobernador Civil interino de la Provincia de Samaná, mientras dure la licenciada otorgada a su titular señor Don Orígenes Barba.

Artículo 2.- El Dr. Ramón Antonio Henríquez Félix, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Barahona, en sustitución de la Licda. Maritza García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No.342-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**DECRETO:**

Artículo 1.- La señora Milagros González de Montás, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Personal y Nombramientos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Inés Díaz de Cordero.

Artículo 2.- La Licda. Altagracia Asunción Almonte Alonso, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Contabilidad y Pagos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Roberto Payano Bonilla.

Artículo 3.- El Lic. Campos S. de Moya Fernández, queda designado Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras, en sustitución del Lic. Juan Francisco Febrillet Mejía.

Artículo 4.- El Lic. Juan Francisco Febrillet Mejía, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- Quedan derogados los Artículos 5 y 7 del Decreto No.251-94.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No.343-94 que nombra al señor Mario Cabrera, Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 343-94

VISTO el Inciso 1 del literal C) del Artículo, 10 de la Resolución No.533 del 12 de diciembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Mario Cabrera, queda designado Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., en sustitución del señor H. Brache.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer